

# LA ALIANZA VETERINARIA,

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION VETERINARIA DE LAS RIBERAS DEL JÚCAR.

PRECIO DE SUSCRICION.	DIRECTOR: <b>D. Juan Morcillo Olalla.</b>	ADMINISTRACION.
Por un mes. . . . 1 Ptas.		D. Carmelo Iborra Lluch,
Por un trimestre. . 3 »		<i>Alameda, 27.</i>

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

## Asociacion Veterinaria de las Riberas del Júcar.

La Junta Directiva de esta Asociacion dirigió con fecha 6 de Junio una circular á todos los representantes de partido, encomiándoles la necesidad de que nombráran en sus respectivos las Juntas locales, para lo cual concedió un plazo de un mes, al fin del cual debian remitir nota de la Junta elegida: pero ha sido tal la irregularidad con que esas notas han llegado á la Junta Directiva, que no le ha sido posible hasta hoy dar cuenta á los sócios del resultado obtenido. Además, aun hay representante que no ha contestado á nuestra circular, y otros que no han podido formar la junta por falta de personal.

Las constituidas hasta hoy son las siguientes:

### JÁTIVA.

Presidente, D. Francisco Torres y Torres.  
Vice-Presidente, D. Pascual Mari Fort.  
Secretario, D. José Lopez Llagaria.

### ALBAIDA.

Presidente, D. Francisco Miguel Fabra.  
Vice-Presidente, D. Juan Antonio Tudon.  
Secretario, D. Miguel Torres.

### ENGUERA.

Presidente, D. José Llorca.  
Vice-Presidente, D. Adrian Uchan.  
Secretario, D. Antonio Raya.

### SUECA.

Presidente, D. Rafael Comins.  
Vice-Presidente, D. Angel Marco.  
Secretario, D. Manuel García.

### OLIVA.

Presidente, D. Vicente Peiró.  
Vice-Presidente, D. José Gomez.  
Secretario, D. Antonio Sansano.

### TORRENTE.

Presidente, D. Santiago Arévalo.  
Vice-Presidente, D. Jaime Mari

## CARLET.

Presidente, D. Bernardo del Poyo.  
Vice-Presidente, D. Tomás Cortés.  
Secretario, D. Jaime Chalmeta.

En Onteniente no se ha podido constituir por falta de personal, quedando como representante D. José María Rigal; el representante de Alberique no se ha dignado contestarnos; y en Alcira está la Junta Directiva de la Asociacion, por cuya razon no hay necesidad de nombrar Junta local.

Tal es el resultado obtenido, que lo publicamos para conocimiento de los señores sócios.—El Presidente, *Antonio Comins.*

## CONVOCATORIA.

Se convoca á los sócios á Junta general ordinaria para el lunes, 20 de los corrientes y diez horas de su mañana, en la ciudad de Alcira y casa del Sr. Presidente de nuestra Asociacion; con objeto de proceder á la renovacion de la Junta Directiva, tratar de los intrusos y acordar los medios que pueden adoptarse para aumentar el sueldo á los inspectores de carnes.—No hay necesidad de advertir que todos los sócios tienen derecho y hasta obligacion de asistir, pero que para evitar gastos é incomidades, las juntas locales pueden nombrar un profesor que represente á todos los de su distrito.

## Observaciones al remitido de D. José Llorca.

Examinado detenidamente el remitido que publicamos en el número anterior y suscrito por el profesor de Enguera, no se vé en él á primer golpe de vista y en su conjunto otra cosa más, que el buen deseo que anima á nuestro amigo y comprofesor, no solo en honor á la ciencia y sus profesores, sino en beneficio de esta Asociacion; sin embargo

que se traslucen ciertas inculpaciones en dicho escrito, que la suponemos emitidas sin intencion, pero que debemos contestar.

Le podemos decir al Sr. Llorca (y á él le consta) que tanto la Junta anterior como la actual han hecho cuantos esfuerzos les ha sido posible por ver de alcanzar beneficios en favor de nuestros asociados y de la clase en general: ha empleado los medios que ha creído legales y conducentes para destruir el intrusismo; primero, dirigiendo dos exposiciones al Sr. Gobernador de la provincia é incluyendo en una de ellas los nombres de los intrusos y punto de su residencia, otra, firmada por la mayor parte de las Juntas Directivas de las Asociaciones veterinarias existentes en aquel entonces en España, que se dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con igual objeto. No creo que puede culpar á la Junta Directiva de esta Asociacion de descuidada ni apática en asunto tan vital para la clase en general y para esta Asociacion en particular, todas esas exposiciones han sido entregadas por personas influyentes que nos consta las han recomendado muy eficazmente; si no han producido los buenos resultados que deseábamos y que tan justos los creemos, no se culpe á nuestra Junta, y si á la fatalidad que hace tanto tiempo persigue á nuestra ciencia y más á nuestra desgraciada y desatendida clase. Si el remedio para cortar tan perjudicial abuso del intrusismo hubiera estado en la mano de la Junta Directiva, no podemos suponer que el Sr. Llorca crea, que hubiera ésta dejado sin aplicarlo con severa energía, y á estas horas no quedaría un solo intruso, por lo menos, en la estensa zona que comprende nuestra Asociacion, en la que por desgracia nuestra, tanto abunda esa clase de parásitos.

Sabe y le consta al Sr. Llorca, que existen subdelegados que protejen el intrusismo más descarado y estúpido, que no solo lo protegen con referencia al herrado, sino en los demás actos de la profesion, aun en los demás responsabilidades: y contra tales vampiros de la clase, ¿qué medida se puede adoptar? una exclusivamente; y es, promover y presentar una enérgica queja contra ellos al Sr. Gobernador civil, pidiendo su separacion. Pero no solo hay subdelegados que prohijan á los intrusos, existen profesores que están convertidos en patronos de esos intrusos; pero tanto á los primeros como á los segundos, se les puede decir que desconocen la veterinaria y su deber para con sus compañeros. Observe el Sr. Llorca á los que proceden de tal manera, y los verá aislados, que son enemigos de sus compañeros y no pertenecen á esta ni otra Asociacion; ¿por qué? porque su conciencia les dice que no deben alternar con los de su clase, que no son dignos de figurar entre los que acuden á estas reuniones de fraternidad y com-

pañerismo; por que si tratasen de ingresar en alguna de ellas, sus sócios los rechazarían.

Sobre este asunto no hay más que esperar que el Gobierno dicte reglas severas contra el intrusismo, bien insistir en la demanda ante el Sr. Gobernador y el gobierno mismo. La Junta Directiva de esta Asociacion, como la de cualquier otra, no puede hacer más que oír á sus sócios, adoptar los medios convenientes que éstos propongan y tomarse el trabajo de hacer las reclamaciones oportunas ante las autoridades; las Juntas por sí no pueden dictar leyes, ni menos imponerse con sus acuerdos á los profesores.

Pero dice el Sr. Llorca que muchos profesores se retraerán y se separarán de la Asociacion, en vista que nada adelantan; á esos impacientes, desconocedores de nuestra situacion, del modo como se suceden y consiguen las reformas en todas las clases sociales, les diremos, que muy poco importa que se retraigan y se separen de nuestra Asociacion; estamos más satisfechos con veinte sócios que comprendan el espíritu de Asociacion, que tengan un conocimiento íntimo de lo que es la ciencia, que con muchos que desconozcan una y otra cosa; porque estos últimos no son más que una remora para toda Asociacion, que nada hacen, que á cada momento están con quejas inoportunas y son los más morosos en satisfacer la insignificante cantidad que cada tres meses les corresponde pagar. El Sr. Llorca confiesa y es sabido de muchos, que hay en esta Asociacion un buen número de sócios que están debiendo seis y más trimestres, los cuales no hacen cuenta de abonar, y decimos que no hacen cuenta de pagar, cuando nos consta que pueden hacerlo y no lo hacen; siendo así, que se ha tenido la atencion de mandarles aviso particularmente y despues nos hemos visto obligados á publicarlo en el periódico: y con esta clase de profesores que con la mayor desvergüenza faltan á los compromisos adquiridos, ¿qué le parece al Sr. Llorca que se debe hacer? relegarlos al olvido y despreciarlos, porque ninguna falta hacen.

Conste, pues, que ni la Junta Directiva ni los profesores que de buena fé y con conocimiento de causa están Asociados no se intimidan porque uno ó más sócios se borren, con los que queden continuará esta Asociacion.

No estrañen nuestros consócios el que estemos algo duros en esta contestacion, porque esa indicacion del Sr. Llorca y los compañeros que dice le han obligado á escribir el remitido que publicamos en el número anterior, la tomamos como una amenaza premeditada, como suponiendo, que separados unos cuantos sócios de esta Asociacion, ésta dejaría de existir: creo que los que así piensen están equivocados; si

tomo en 4.º de 480 páginas, 4 de indice y 140 grabados intercalados en el texto.

Dedica la obra al Exmo. Sr. D. Miguel Lopez Martinez.

---

**D. José Sanchez y Sanchez y D. Victorino Muñoz y Fernandez.**

*Nueva Farmacopea Veterinaria*, que abraza el arte de recetar, formulario y memorandum terapéutico, la legislación Veterinaria, jurisprudencia comercial, medicina legal y los documentos médico legales, por D. José Sanchez y Sanchez y D. Victorino Muñoz y Fernandez, con un prólogo de D. Alejandro Lerroux, profesor del cuerpo de Veterinaria militar.—Madrid, 1883, por Gregorio Fuste. Un tomo en 8.º, XV y 448 páginas.

---

**D. José Vidal y Tapias.**

*La Agricultura y la filoxera*. Por D. José Vidal, veterinario de 1.ª clase, establecido en Manresa. Memoria premiada con una joya de plata, alegórica de la Agricultura, dádiva de la Asociación de agricultores del partido de Manresa, en el cértamen literario musical, celebrado por la administración de la cofradía de los

veterinaria; vocal suplente de la Junta provincial de sanidad y establecido en esta capital. Madrid, 1880, por Fortanet. En 4.º, 92 páginas.

El Sr. Sanchez tuvo la amabilidad de regalarnos un ejemplar de este folleto, cuyo regalo estimamos en mucho.

---

**D. Manuel Prieto y Prieto.**

*Manual teórico-práctico* del veterinario inspector de mataderos y mercados públicos, que comprende el exámen y conocimiento de todos los alimentos, generalmente consumidos en España, seguido de un apéndice, etc. Por D. Manuel Prieto y Prieto, catedrático, por oposicion, de la Escuela Veterinaria de Madrid, profesor de fisiología é higiene, académico numerario de la Real de medicina, etc.—Madrid, 1880, por Cuesta. En 8.º, 303 páginas.

Está dedicada al Excmo. Sr. D. Enrique Ledesma.

*Discurso acerca de las triquinas y la triquinosis*, leído en las sesiones de 1.º y 8 de Mayo de 1879, por el señor D. Manuel Prieto y Prieto, académico de número. En 4.º y 32 páginas.

*Tratado del ganado vacuno*, por D. Manuel Prieto y Prieto, catedrático, por oposicion, de la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid, profesor de fisiología é higiene, jefe de administración civil, caballero Comendador de número de la orden Americana de Isabel la Católica, gran oficial de la orden de la Corona de Italia, caballero de la de Cristo de Portugal, académico nu-

merario de la Real de Medicina, individuo de la Sociedad Económica Matritense, sócio fundador de la Antropológica Española, honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y del Fomento de las Artes, etcétera, etc.—Madrid, 1883, por Cuesta. Dos tomos en 8.º, de XIV y 367 y 383 páginas, con infinidad de grabados.

Esta obrita la dedica el Sr. Prieto al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio García Rizo.

El Sr. Prieto nos habia prometido mandar los antecedentes que le pediamos, confiados en nuestra leal amistad; sin embargo, no los hemos recibido, lo cual atribuimos á sus muchas ocupaciones ó á un olvido involuntario; esto motiva el que no demos más antecedentes de tan ilustrado veterinario como querido amigo.

*Elogio del Ilmo. Sr. Dr. D. Ramon Llorente y Lázaro*, catedrático que fué de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid, individuo numerario de las Reales Academias de Medicina, de ciencias exactas, físicas y naturales, etc., etc. Leido en sesion solemne en la Real Academia de Medicina por el Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto y Prieto, académico de número y catedrático de la citada Escuela. Madrid, 1883, por Manuel Tello. En 4.º mayor y 32 páginas.

có al ejercicio de la medicina humana en la que estaba licenciado en Medicina y Cirujía. En 1879 hizo oposicion á la cátedra que hoy desempeña, tomando posesion de su cargo casi inmediatamente.

El Sr. Martinez es además perito agrónomo y tasador de tierras, ayudante de obras públicas.

Ha publicado las obras siguientes:

*Cuadros sinópticos de terapéutica general, materia médica y arte de recetar*, por D. Santiago Martinez y Miranda, catedrático de dichas asignaturas en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza y licenciado en Medicina y Cirujía. Zaragoza, 1881, por Mariano Palas. Un cuaderno á medio pliego apaisado, comprende 59 cuadros.

Este trabajo lo dedica el Sr. Martinez á los veterinarios.

*Tratado de patologia general veterinaria*, por don Santiago Martinez y Miranda, catedrático de dicha asignatura en la Escuela Especial Veterinaria de Zaragoza y licenciado en Medicina y Cirujía. Zaragoza, 1884, por Mariano Salas. Un tomo en 4.º, con 512 páginas.

---

#### D. Santiago de la Villa y Martín.

*Exterior de los principales animales domésticos*, y más particularmente del caballo, por D. Santiago de la Villa y Martín, catedrático de anatomia general y descriptiva, nomenclatura de las regiones esternas y edad de los animales domésticos en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.—Madrid, 1881, por Minuesa. Un

*cálculos cardiacos* encontrados en la yeguada de la propiedad de D. José Moreno y Romero.—Además ha publicado.

*Monografía sobre la Glosopeda ó Fiebre Aftounular*, por D. Vicente Moraleda y Palomares, profesor veterinario de 1.<sup>a</sup> clase, Subdelegado de Veterinaria, Inspector de carnes é individuo de la Junta de Sanidad de Alcázar de San Juan, y autor del *descubrimiento de los cálculos cardiacos*.—Madrid, 1881, por Mora y Plaza. En 4.<sup>o</sup>, VI y 36 páginas.

Esta Monografía la dedica el Sr. Moraleda á sus compañeros de profesion.

El Sr. Moraleda está además encargado de los caballos de la Guardia civil y sementales del estado que existen en Alcázar de San Juan. En la actualidad estudia Medicina, cuya carrera está para concluir ó ha concluido ya.

El Sr. Moraleda fué elegido por sus compañeros para que los representase en el Congreso Nacional Veterinario, celebrado en Madrid el 24 de Octubre de 1883, cuyo cargo desempeñó con suma pericia.

#### **D. Santiago Martinez Miranda.**

Nació el año 1841 en Aldeanueva de Ebro, (Logroño.)

Ingresó á estudiar veterinaria en 1883 en la Escuela de Zaragoza, donde fué alumno interno, cuya plaza ganó por oposicion, concluyendo la carrera en la de Madrid, que estudió el 5.<sup>o</sup> año y obtuvo el título de veterinario de 1.<sup>a</sup> clase.

Cuando concluyó los estudios veterinarios se dedi-

#### **D. Juan Herrero y Argente,**

*Veterinario de 1.<sup>a</sup> clase.*

Nació el 3 de Setiembre de 1829 en Corbalan, (Teruel.)

Su padre, labrador y ganadero regularmente acomodado, le dió la instruccion que en aquella época y en un pueblo se podia dar. Cumplidos los 18 años y en disposicion de adoptar una carrera, la casualidad hizo que leyese el Decreto del Ministro Sr. Pastor Diaz dado en 1847, sobre la reforma en la enseñanza Veterinaria, en vista del cual se decidió por estudiar esta carrera.

En ella ingresó matriculándose en la Escuela de Madrid en el curso de 1848 á 1849, con toda la ilusion que tiene un jóven á esa edad y fundadas sus esperanzas en la modificacion dada á la Veterinaria.

Terminó sus estudios con sumo aprovechamiento en 1853, yendo á establecerse á Teruel, á donde en el ejercicio de la profesion tenia que sufrir las infinitas contrariedades, disgustos y desengaños que todos hemos experimentado, viendo al mismo tiempo defraudadas las esperanzas ilusorias que el citado decreto de 1847 le habia hecho concebir.

Cansado del ejercicio civil, luchando por hacer comprender á los profesores, á la autoridades y á la sociedad la alta mision que en la época presente debe desempeñar el veterinario y la gran utilidad que sus conocimientos especiales puede reportar á la riqueza pecuaria de la Nacion; porque este hombre científico debia ser el encargado de dirigir la Ganadería, Pradicultura, Policia Sanitaria, etc., y que por lo tanto el veterinario no debia concretarse esclusivamente á cla-

var herraduras y curar; viene haciendo hace muchos años su propaganda en tal sentido. Su constancia, su decidido empeño, el ardor de su violento y activo gé- nio, le abrió por fin paso en las oficinas del gobierno civil y diputacion provincial, consiguiendo por fin que se le atendiese y en parte logrando lo que deseaba: desde esta época abandonó el ejercicio civil de la pro- fesion.

Nuestro amigo Sr. Herrero se ha distinguido siem- pre por su entusiasmo en defender los intereses pro- fesionales, por su inquebrantable constancia, su buena fé, su desinterés en luchar en beneficio de la abatida clase á que pertenece, siendo uno de los primeros pro- pagandistas de las reformas hace tiempo iniciadas por el profesorado y el que con más decidido empeño pugna, porque el veterinario deje ser el maestro herra- dor y pase á la categoría que en la actualidad le per- tenece.

El Sr. Herrero fué elegido por los profesores de su provincia para que los representase en el memorable Congreso Nacional Veterinario, celebrado en Madrid el 24 de Octubre de 1883; en esta reunion ha desem- peñado como debia su honroso cargo, contribuyendo con sus conocimientos á ilustrar y dar fuerza á los acuerdos allí tomados.

Ha publicado:

*Junta Provincial de Agricultura, Industria y comercio de Teruel.*—MEMORIA sobre la Ganaderia de esta pro- vincia, redactada por el vocal nato de la espresada corporacion, por D. Juan Herrero y Argente, veterina- rio de 1.<sup>a</sup> clase.—Teruel, 1881, por Marin y Castillo. En 4.<sup>o</sup> y 53 páginas.

Además, el Sr. Herrero ha publicado gran número de artículos en los periódicos profesionales; ha dirigido algunos de su localidad y en la actualidad está al frente

del periódico *La Asociacion*, revista profesional y cien- tífica, órgano oficial de la Sociedad Médico Farmacéu- tica Veterinaria, de la provincia de Teruel: esta Re- vista se publica los dias 15 y 30 de cada mes y está en su 2.<sup>o</sup> año de publicacion.

---

### D. Vicente Moraleda y Palomares,

*Veterinario de 1.<sup>a</sup> clase.*

Nació el 22 de Enero de 1842 en Alcázar de San Juan, (Ciudad Real) en donde se halla establecido en la actualidad.

En Octubre de 1859 se matriculó en primer año en la Escuela Veterinaria de Madrid, concluyéndo la car- rera en Junio de 1863. Durante los cursos académicos su aplicacion y buena disposicion le hicieron gran- jearse la voluntad de sus catedráticos y condiscípulos, y cursando 5.<sup>o</sup> año lo vemos como colaborador de un periódico titulado *La Alianza Veterinaria*, en union de otros cuatro condiscípulos.

Establecido en Alcázar de San Juan no abandonó el estudio, y entrando en el espinoso camino del ejerci- cio civil, no tardó en adquirir una buena reputacion práctica y la estimacion de su clientela como veteri- nario instruido. Su amor á la ciencia, al trabajo y el interés por la desgraciada clase á que pertenece, lo ha demostrado con los numerosos artículos tanto prácticos como científicos que ha publicado en *La Ga- ceta Médico Veterinaria*, siendo el más notable por su interés clínico práctico, el del descubrimiento de los

unos cuantos son de mi opinion, la *Asociacion Veterinaria de las Riberas del Júcar* continuará, por lo menos para que los que tanto gozarían con su muerte no tengan tal satisfaccion. Pero aun dado el caso extremo que se determinase su disolucion, puede comprender el Sr. Llorca y sus amigos, que nosotros, en vez de perder ganaríamos, aun cuando no fuera más que quitarnos el mucho trabajo que desde que se formó la Asociacion llevamos.

Por último, el Sr. Llorca, sus amigos y los demás sócios que tengan algo que proponer, que concurran á la Junta ordinaria general del día 20 de los corrientes, y se podrá discutir lo que propongan; pero bien sabe el Sr. Llorca que á las reuniones siempre somos los mismos, nadie se quiere tomar el más infimo trabajo, y muchos creyeron que la Asociacion les iba ha hacer llover los panes dentro de sus casas y ya no tendrían necesidad de trabajar. Que se recuerde que en el principio dijimos: «*Vamos á trabajar por la generacion que viene, á nosotros nada nos puede alcanzar.*»

### Estudios sobre la Fluxion periódica del caballo.

Se desechará absolutamente como muy nocivos, toda clase de colirios astringentes, todos los cáusticos que un gran número de veterinarios aconseja se apliquen al ojo. Nuestros estudios de anatomía patológica nos han mostrado que tales aplicaciones no pueden producir ningun efecto favorable, sino muy al contrario, que por irritacion de la córnea y de la conjuntiva, pueden aumentar los dolores y la congestion intra-oculares.

Para el principio de los accesos, aconsejamos el colirio siguiente:

Sulfato de asarina absolutamente neutro. . . . . 10 centigramos.  
Agua destilada. . . . . 10 gramos.

Instílese al día dos gotas en el ojo, una por la mañana y otra por la noche. Este sulfato de asarina, es, como es sabido, un narcótico muy poderoso. Hace contraer mucho la pupila, y poniendo en tension al iris, abre todo lo más posible las vías linfáticas de la cámara anterior. Así es, que en el caso concreto reúne dos ventajas importantes; una facilitando la salida de los líquidos de la cámara anterior, como lo prueban los recientes experimentos del señor Dentschmdun, y la otra, evitando que se pegue la periferia del iris á la cara posterior de la córnea, é impidiendo por consiguiente que las células linfáticas se acumulen y se organicen en este nivel con obstruccion del ángulo irido-corneal.

Cuando ha habido una exudacion muy copiosa en la cámara anterior, serán de gran ventaja las punturas de la córnea.

La puntura ó puncion corneana, ha sido aconsejada por Lafosse y Chabert, quienes han obtenido buenos resultados de la dicha. No ha sido tan feliz en los suyos Hurtrel de Arboval, segun parece. Así mismo, Reynal, por más de haberla practicado con buen resultado en dos casos, él la reprueba al ver los trastornos que las más veces trae consigo, que son amenudo más terribles que los que se queria curar. La discordancia que hay entre estos observadores de igual forma, depende del modo diverso de practicar la operacion. Bastará para convencerse de ello, examinar la lista de los accidentes, debidos á la puntura, segun los autores enemigos de este proceder.

Entre esos accidentes los hay que son del todo ilusorios, tales son: la salida de todo el contenido de la cámara anterior á través de la solucion de continuidad, y la filtracion del humor acuoso gota tras gota que produce, dicen, una irritacion continua en el interior del ojo (1).

Justamente no se propone la puntura otra cosa más que los dos accidentes pretendidos que acabamos de indicar, ya sea que se pretenda por la evacuacion completa del humor acuoso librar á la cámara anterior de un hipopion voluminoso de resopcion larga é incompleta, ya se quiera al procurar engendrar una cicatriz filtrante obviar el encogimiento de las vías linfáticas é impedir el aumento de tension en el interior del ojo.

Además, ha sido tambien acusada la puntura corneana: 1.º De substituir una herida ulcerosa persistente y desorganizadora á la de la córnea. 2.º De ocasionar por medio de su cicatrizacion demasiado rápida un aumento de tension mucho más grave y considerable que la tension que indicará la puntura. 3.º De producir la hernia del iris, del cristalino y del cuerpo vitreo que sale espedido por girones desorganizados.

El primero de estos accidentes fuerza es que sea muy raro, pues que en más de quinientas punturas que hemos hecho ó visto hacer, ya en córneas enfermas ó sanas del hombre, ya en las mismas de los animales con un fin terapéutico ó por vía de experimento, solo una vez hemos visto que la pequeña herida se haya vuelto ulcerosa, siendo todavia en dicho caso la ulcera tan benigna, que tratada por la atropina, se curó muy rápidamente.

Sin embargo, puede muy fácilmente presentarse esta degeneracion ulcerosa, si los instrumentos empleados no están limpios. Y por esto aconsejamos sobremanera el no emprender nunca operacion alguna en el ojo, sin haber antes sumergido en un baño de alcohol el instrumento cortante y sin haberlo enjugado con esmero.

(Se continuará.)

(1) Reynal, lugar citado, página 122.

## Seccion de anuncios.

GUÍA DEL VETERINARIO  
INSPECTOR DE CARNES.

3.ª edicion.

Por D. Juan Morcillo Olalla, veterinario  
de 1.ª clase.

Se halla de venta al precio de 20 pesetas, franca de porte, y 21, remitiéndose certificada, en los puntos siguientes:

Madrid, libreria de D. Saturio Martinez, Carretas, 33.

Idem, en la de D. Rafael Espejo y del Rosal, Madera Baja, 19, bajo.

Zaragoza, en la de D. Cecilio Gazca, plaza de la Seo, 2.

Leon, en la de los Herederos de Miñon.

Valencia, en la de D. Francisco Aguilar, Mar, 24.

Sevilla, en la de D. Tomás Sanz, Sierpes, 92.

Barcelona, en la de D. Juan y Antonio Bastinos, Boqueria, 47.

Murcia, en la de D. Miguel Tornel y Olmos, plaza de Palacio, 3.

Játiva, en casa del autor, Alameda, 30.

## Tópico potencial y elixir anti-cólico del Sr. Miravet.

Estas dos excelentes composiciones medicinales tan conocidas en la actualidad por todos los veterinarios españoles, y que de tanto crédito gozan, por los felices y seguros resultados que están dando en la práctica, no podemos menos de recomendarlas á nuestros comprofesores para que las empleen en los casos que se hallan indicadas, seguros que con ellas obtendrán la curacion pronta y radical de enfermedades graves y que presentan un aspecto alarmante en su aparicion.

Se venden estos especificos en las principales oficinas de farmacia de toda España.

## DICCIONARIO

## GENERAL DE VETERINARIA

Por D. Rafael Espejo y del Rosal.

Esta interesante y útil obra, que está para terminar su publicacion, es bien conocida hace tiempo de todo el profesorado; el no hallarse concluida depende de circunstancias que muchos saben y que llevan en si todas las publicaciones de obras de veterinaria en España.

El *Diccionario* constará de tres tomos: el 1.º y 2.º están terminados y gran parte del 3.º y último.

Como hoy seria muy difícil que la generalidad de profesores pudieran hacer en el acto el desembolso del importe de lo ya publicado, el Sr. Espejo, que tantas pruebas tiene dadas de su amor á la ciencia y su interés por el profesorado, quiere dar una más. Al efecto, y con objeto que su obra pueda adquirirla aun el profesor que cuente con menos recursos, la mandará al veterinario que desee adquirirla indicando si quiere recibirla por cuadernos, tomos ó toda la obra, cuyo importe se podrá abonar por plazos y en las épocas que mejor convenga al suscriptor, pero anticipando uno de 10 pesetas.

El que quiera dicho *Diccionario* que se dirija á D. Rafael Espejo y del Rosal, Madera Baja, núm. 19, bajo, Madrid.

## ESPECIFICOS

preparados por el licenciado en Farmacia

D. FERNANDO CUCALA Y COLOMER,

plaza de San Francisco, n.º 2, Botica,—JÁTIVA.

## OLEINA VEXIGANTE Y RESOLUTIVA.

## TÓPICO CUCALA.

Los maravillosos efectos que el *Tópico Cucala* viene produciendo desde hace mucho tiempo en ciertas enfermedades de los solípedos, como cojeras recientes y crónicas de la region escapulo-humeral y la coxo-femoral; en los sobre-tendones y sobre-huesos; esparavanes, vejigas y varias otras alteraciones de las extremidades de los animales domésticos; la accion pronta y enérgica que produce en la piel y que el veterinario tiene necesidad de utilizar para combatir determinadas enfermedades de los órganos interiores, nos pone en el caso de recomendar á nuestros comprofesores el *Tópico Cucala*. Los veterinarios de toda esta comarca lo vienen usando, dándonos iguales ó mejores resultados que el *Liniemento Ojea* ó el *Tópico Fuentes*.

Cada frasco de unos 70 gramos, cuesta 2 pesetas.

Se acompaña un prospecto á cada frasco.

Direccion: D. Fernando Cucala, farmacéutico, plaza de San Francisco, n.º 2, Játiva.

## PASTA PECTORAL.

*Remedio infalible para curar radicalmente la tos.*

Si algun medicamento pueden emplear con entera seguridad los enfermos que padecen afecciones de las vías respiratorias y que les ocasiona la tos, es indudablemente nuestra *Pasta Pectoral*: no hay nadie que la haya tomado, que por rebelde y antigua que fuera la tos no haya desaparecido ésta á los pocos dias.

Esas toses pertinaces que tanto molestan al enfermo, particularmente durante la noche, que le ocasionan un insomnio incómodo, tomando la *Pasta Pectoral* no solo calman aquellas, sino que el enfermo duerme un sueño tranquilo y apacible.

Se demuestra sobradamente bien sus felices resultados, por el gran despacho que de este medicamento tenemos, especialmente en la presente época en la que los cambios de temperatura son tan frecuentes y rápidos produciendo afecciones catarrales, bronquitis y otras alteraciones de los órganos del aparato respiratorio que generalmente van acompañadas de tos.—*Precio*: una caja 6 reales vellon.

Tambien tenemos las excelentes pastillas de caracoles, Carragahan, liquen, goma, malvavisco, etc. etc.

## EXTRACTO PECTORAL DE MÉDULA DE VACA

ó TESORO DEL PECHO.

Uno de los mejores pectorales para combatir con prontitud todas las afecciones de los órganos respiratorios, suaviza cualquier irritacion de los bronquios y calma la tos, sea de cualquier clase.

Un frasco, 8 reales.

Játiva: Imp. de B. Bellver.